Cerro Sombrero, 06 de Julio de 2012.-

## RESOLUCION Nº 050/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) El Contrato de Trabajo de la Funcionaria.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 4) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 5) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

## **RESUELVO**

1º CUMPLASE, por la Sra. PATRICIA ANTILLANCA

CARCAMO, Asistente de Educación de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas para los días 06 y 07 de Julio de 2012 para la compra de ropa de trabajo. Se trasladara de ida en vehículo municipal Placa Patente BTSF-57 y de vuelta por sus propios medios.

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DÉTALLE DEL CALCULO							
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL	
			35,123		14,049		
6	7	2012	35,123			35,123	
7	7	2012			14,049	14,049	
TOTAL						49,172	

FIRMA-DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION**:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/